Asunción, 26 de octubre de 2016

G.A.L.D.O.P. N°1088 /2016

Señor
Abog. Santiago Jure
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted a fin de dar respuesta a las observaciones realizadas en la Nota DNCP N° 30663/2016, de fecha 21 de octubre de 2016, en el marco de la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 31/16 "CONTRATACION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS,** con **ID 310.223**, al respecto mencionamos lo siguiente:

Observación N° 1: La LPN que produjo la urgencia se declara desierta el 15/09/2016 según Resolución C.A. N° 080-036/16, sin embargo en el Dictamen justificativo indican que la LPN fue declarada desierta en fecha 16/09/2016. Solicitamos a la convocante aclarar dicho punto.-

Respuesta: Se aclara que se produjo un error material involuntario con relación a la fecha de declaración desierta indicada en el Dictamen justificativo, ya que el mismo fue en fecha 15/09/2016.-

Observación N° 2: Constatamos que el programa anual de contrataciones (PAC) abarca el ejercicio fiscal 2016, atendiendo que solo faltan 3 meses para la culminación del presente ejercicio fiscal 2016, consultamos como pretenden contar con el servicio por 5 meses siendo que el tiempo según el PAC no se adecua el tiempo de vigencia del contrato.-

Respuesta: Se aclara que el servicio es por 3 (tres) meses y la vigencia por 5 (cinco) meses, teniendo en cuenta que la forma de pago del IPS es de 60 (sesenta) días.-

Atentamente.-

.....
Lic. Marcelo Rubén Bordón Leiva
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Andrés Olmedo
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Manuel Asuaga
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES